



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0845/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE LA FP-UNA, A FIN DE TRASLADARSE DESDE LA SEDE CENTRAL DE LA FP-UNA HASTA LA FILIAL DE CORONEL OVIEDO.

03 de julio de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/375/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de la resolución y eleva el Memorando SF/102/2026, presentado por el Secretario, Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos en compañía de los funcionarios MARIA TERESA ORTIZ DE AYALA, FABIOLA ALEJANDRA ACOSTA CABRERA, GUILLERMO RUBEN FAGUNDEZ, a fin de trasladarse desde la sede central de LA FP-UNA hasta la filial de Coronel Oviedo para participar de la sesión del Consejo Directivo de la FP-UNA, el 06 de julio de 2026.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026; y su Decreto Reglamentario N° 5311/2026; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a los funcionarios Prof. Abg. JOEL ARSENIO BENÍTEZ SANTACRUZ, C.I.C. N° 2.259.241, MARÍA TERESA ORTIZ DE AYALA, C.I.C. N° 650.446, FABIOLA ALEJANDRA ACOSTA CABRERA, C.I.C. N° 3.522.664, y GUILLERMO RUBÉN FAGUNDEZ, C.I.C. N° 4.233.456, a fin de trasladarse desde la Sede central de la FP-UNA hasta la Filial de Coronel Oviedo para participar de la sesión del Consejo Directivo de la FP-UNA, el 06 de julio de 2026.

Art. 2° Autorizar el pago único de guaraníes doscientos veintitrés mil cuatro (G. 223.004), a cada uno, en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad FF030 según disponibilidad financiera y presupuestaria.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

